



boletín europeo

de la red española de desarrollo rural
mayo 2009

LOS fondos
en época de crisis económica

**y además... El 'Informe Barca 3 |
'Libro blanco sobre cambio climático 4 |
La nueva gripe no es un problema de se-
guridad alimentaria 5 | Cumbre G8 de mi-
nistros de Agricultura 5 | Agenda de
eventos y convocatorias 6**

Tras las observaciones llevadas a cabo por los Estados miembros de la Unión Europea sobre la dificultad de modificar sus Planes de Desarrollo Rural dentro de la fecha límite, al no existir reglas de aplicación para dichos fondos,

la Comisión Europea ha aceptado extender esta

fecha de presentación de modificaciones hasta el 15 de julio, en lugar del 30 de junio, como estaba previsto en un principio.

Además, ha aceptado ampliar la elegibilidad para Internet a incluir infraestructuras y equipamiento, pero sigue insistiendo que servicios como

la formación no cualifican para recibir este tipo de fondos por parte de la Unión Europea. La Comisión también ha aceptado una solicitud de apoyo al empleo en zonas rurales.

Los Estados miembros podrán destinar hasta un 4% del FEADER a eficiencia energética y energías renovables en viviendas

Por su parte, el Parlamento Europeo se ha pronunciado sobre la modificación de la normativa que regula el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo objetivo fundamental es financiar inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas de toda la Unión Europea

Hasta ahora, el FEDER sólo financiaba proyectos de este tipo en los nuevos Estados miembros" (UE-12) y en las partes comunes de un edificio (o la totalidad del edificio en el caso de las viviendas sociales) en zonas urbanas desfavorecidas.

La ampliación de las normas de subvenciones del FEDER para incluir acciones en los antiguos Estados miembros era una de las propuestas clave del Parlamento Europeo en su resolución del 10 de mayo de 2007 sobre la vivienda y la política regional, aunque ha sido necesario el 'impulso' de la crisis financiera para introducir esta medida en toda la Unión.



Los edificios producen el 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE y con dicha modificación se apoyarán, por ejemplo, proyectos de instalación de cristales dobles, aislamiento de muros y paneles solares, así como de sustitución de sistemas de calefacción antiguos. La Comisión estima que el ahorro de energía rentable en el sector de la vivienda podría llegar al 28% en 2020.

Además se espera que el nuevo reglamento ayude a crear puestos de trabajo en el sector de la construcción y sea útil para afrontar el cambio climático por medio de la reducción del consumo energético. Además, no aumenta la financiación ni tiene repercusiones sobre el presupuesto comunitario, sino que permite a los Estados miembros modificar sus prioridades para financiar acciones en este ámbito.



Nuevos costes elegibles

Tres nuevos tipos de costes serán elegibles para las subvenciones FEDER (aplicables con efecto retroactivo a partir del 1 de agosto de 2006): los costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado (hasta el 20% de los costes directos de una operación), los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, y las cantidades globales que cubran los costes de una operación (hasta un importe máximo de 50.000 euros)

Esta medida tiene como objetivo simplificar la declaración de gasto y permitir que las autoridades públicas preparen proyectos y medidas de forma más rápida y eficaz.

Más información:

http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/059-53216-091-04-14-910-20090401IPR53212-01-04-2009-2009-true/default_es.htm

El PE apoya adaptar los fondos estructurales para responder mejor a la crisis

El Parlamento Europeo ha respaldado las modificaciones de los fondos estructurales propuestas por la

Comisión Europea como parte del Plan Europeo de Recuperación Económica. Estos cambios permitirán disponer de una mayor liquidez para los proyectos beneficiarios de los fondos y acelerar su aplicación.

Para ello, la CE propone cuatro ámbitos principales de intervención:

Tres nuevos tipos de costes serán elegibles para las subvenciones FEDER

Aumento de la ayuda del BEI y el FEI: en el marco de las operaciones de ingeniería financiera, se introduce la posibilidad de adjudicar contratos directamente al Banco Europeo de Inversión (BEI) y al Fondo Europeo de Inversión (FEI). Además, ambas instituciones pueden proporcionar una ayuda financiera reforzada para las actividades técnicas relativas a la elaboración y aplicación de proyectos.

Simplificación de la "subvencionalidad" del gasto: se introduce una modificación para que sea posible pagar los gastos generales a un tanto alzado. Asimismo, las contribuciones en especies se reconocen como gasto subvencionable.

Aumento de la prefinanciación destinada al FEDER y al FSE: la cuota de prefinanciación de 2009 para 12 Estados miembros se incre-

menta en un 2%, mientras que 15 países de la UE se benefician de la introducción de una nueva cuota de un 2,5% para el mismo año. En cuanto a los programas contemplados en el objetivo de cooperación territorial europea, que incluye al menos un Estado miembro cuya adhesión a la Unión Europea haya sido a partir del 1 de mayo de 2004, se introduce un adelanto suplementario de un 2% para 2009. El importe total de adelantos suplementarios que se registrará a través de esta medida será de 6.250 millones de euros.

Aceleración del gasto en grandes proyectos: con el fin de acelerar los pagos, se ofrece la opción de presentar solicitudes de pagos relativos a los costes incurridos antes de que la Comisión apruebe el proyecto.

Se suprime la tasa máxima actual del 35% para pagos de adelantos prevista en el marco de ayudas públicas, lo cual permite adelantos de hasta el 100% para los beneficiarios de ayudas.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT/IM-PRESS+20090401IPR53207+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>



aseuropamaseuropamaseeuropamaseeuropamaseeuropam

El Informe Barca analiza la eficacia de la Política de Cohesión y propone 10 pilares para mejorar su gobernanza post-2013.

Fabrizio Barca, a petición de la Comisión Europea. Este documento se basa en los resultados de ocho audiencias y seminarios que organizó con expertos universitarios y responsables de la elaboración de políticas, y contribuye al debate sobre el futuro de la política de cohesión que empezó en 2007. Asimismo, presenta una serie de propuestas sobre cómo reformar dicha política para el período posterior a 2013. A continuación presentamos un resumen del informe:

En primer lugar detalla las ventajas de un reparto del presupuesto según una estrategia geográfica de desarrollo socio-económico, y que estará personalizada según las necesidades específicas de lugares muy diferentes. Insiste en que la política de cohesión ofrece un marco adecuado para implementar tal estrategia, pero que tendrá que evolucionar de manera significativa para poder enfrentarse a todos los desafíos de hoy.

Identifica 10 pilares que deberían establecer la base de las reformas recomendadas:

- Concentración del 55-65% de fondos en 3-4 prioridades centrales, según las estrategias del Estado miembro y la región. La selección de estas prioridades debería surgir de un debate político de alto nivel. Ejemplos tratados en el informe incluyen la innovación y el cambio climático, la migración y la infancia, y las capacidades y el envejecimiento.

- Un nuevo marco estratégico basado en pautas claras y transparentes para determinar las prioridades centrales, una serie de indicadores para evaluar el progreso, y un mejor diálogo entre la Comisión Europea y las regiones.

- Una nueva relación contractual, ejecución e información con mayor énfasis en los resultados de cada estrategia de desarrollo, incluyendo compromisos cuantificables.

- Gobernanza reforzada para las prioridades centrales.

- Promoción de gastos adicionales, innovadores y flexibles: el reforzamiento del principio de adicionalidad a través del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento y un compromiso contractual y una evaluación de cómo la política ofrece un valor añadido, y la opción de implementar la regla N+2 para el país en su totalidad, en lugar de únicamente a nivel del programa.

- Promoción de la experimentación y de la movilización de actores locales, a través de la creación de un pequeño fondo para acciones territoriales innovadoras, y mayor participación de expertos internacionales a nivel local. La idea es llegar a un equilibrio entre incentivar a actores locales a que corrijan posibles riesgos, y evitar al mismo tiempo que la política sea "secuestrada" por grupos de interés locales.

- Promoción del proceso de aprendizaje: hacia una evaluación de impacto que aprovecha más los resultados obtenidos para diseñar las futuras políticas, la identificación de objetivos y los criterios de selección de los beneficiarios.

- Refuerzo del papel de la Comisión como centro de competencia, incluyendo una mejor coordinación entre las Direcciones encargadas de la política de cohesión.

- Mejor gestión y control financiero, a fin de aumentar la eficiencia y posibilitar la inversión adicional en recursos humanos.

- Refuerzo del sistema político de alto nivel para comprobaciones entre las instituciones europeas, apoyado por la creación de un consejo formal para la política de cohesión que evaluaría las decisiones y resultados, y haría además recomendaciones.

Para leer el Informe Barca: http://ec.europa.eu/regional_policy/policy/future/barca_es.htm

El PE ha adoptado la propuesta de la Comisión de revisar la Directiva de Diseño Ecológico

Con el fin de promover una economía con bajas emisiones, la Directiva de Diseño Ecológico ha permitido establecer requisitos mínimos obligatorios relativos al diseño ecológico para los productos que consumen energía. Sin embargo, hasta ahora estos requisitos se limitaban a pro-

ductos que consumían energía, tales como calefactores, ordenadores o televisores. Con esta propuesta, la Directiva se ampliará a productos relacionados con la energía, incluyendo productos que tengan un impacto indirecto significativo en el consumo de energía durante su uso, como sistemas que utilicen agua y ventanas. Este voto del Parlamento permitirá una adopción en primera lectura del acuerdo.

No obstante, los principios clave de la Directiva se mantienen intactos. Los requisitos mínimos de diseño ecológico pueden completarse con valores de referencia voluntarios. Los acuerdos voluntarios ambiciosos pueden representar una alternativa a la regulación. Junto a los requisitos mínimos, la directiva revisada también define valores de referencia voluntarios para la actuación medioambiental, logrados por productos de alto rendimiento.

La Comisión insta a que necesitamos más innovación ecológica para luchar contra el cambio climático así como para superar la actual recesión económica.

Señala asimismo las nuevas oportunidades de negocio que brinda la innovación ecológica, en particular, para pequeñas y medianas empresas y para lograr nuevos ahorros en eficiencia energética.

Acciones futuras

En 2011 la Comisión presentará el Segundo Plan de Trabajo de la Directiva de Diseño Ecológico. El Primer Plan, publicado el 21 de octubre de 2008, es válido para el período 2009 – 2011.

En 2012 la Comisión revisará la efectividad de la Directiva de Diseño Ecológico. Sobre esta base, la Comisión evaluará si resulta adecuado ampliar el alcance de la Directiva a productos no relacionados con la energía.

http://ec.europa.eu/enterprise/environment/sip/sip_a2_ecodesign_en.htm
http://ec.europa.eu/energy/efficiency/ecodesign/eco_design_en.htm



aseuropamaseeuropamaseeuropamaseeuropamaseeuropamaseeuropam

'Libro blanco' sobre la adaptación al cambio climático': La Unión Europea debe prepararse a los impactos que se avecinan

La Comisión Europea ha presentado un 'Libro blanco' en el que se exponen las medidas que deben adoptarse para aumentar la resistencia de la Unión Europea ante el cambio climático. Estudios recientes indican que los impactos del cambio climático van a ser más rápidos y graves de lo que preveía el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en su informe de 2007. En los próximos 50 años, se espera que tenga efectos profundos en sectores económicos tan importantes como la agricultura, la energía, el transporte, los ecosistemas, el turismo y la sanidad.

Dadas las diferentes implicaciones regionales –y siendo especialmente vulnerables las zonas costeras y montañosas, y las llanuras aluviales– se considera que tendrán que adoptarse medidas de adaptación a escala nacional y regional. El papel de la Unión Europea consistirá en apoyar esos esfuerzos e intensificar la cooperación a todos los niveles de gobierno, en particular en cuestiones transfronterizas y en el caso de las políticas que están ya muy integradas a escala de la UE. El marco presentado por la Comisión establece una estrategia en dos fases para la adaptación a los impactos del cambio climático en la UE, que completa las medidas adoptadas por los Estados miembros a través de un planteamiento integrado y coordinado.

La primera fase de la estrategia se desarrollará hasta el año 2012 y sentará las bases para la preparación de una estrategia global de adaptación de la UE a partir de 2013. Se centrará en conocer mejor el cambio climático y las posibles medidas de adaptación, y en cómo integrar la adaptación en

las principales políticas de la UE. El contenido y la disponibilidad de información varía mucho según las regiones, y el documento insiste en la necesidad de crear un mecanismo de intercambio de información sobre los riesgos, impactos y mejores prácticas en el ámbito del cambio climático.

El 'Libro blanco' prevé un lugar central para el cambio climático en todas las políticas de la UE, en particular en sus políticas exteriores, con el propósito de ayudar a los países más afectados y cooperar en cuestiones de adaptación a nivel internacional con los países socios.

Próximos pasos

La Comisión cuenta con crear un Grupo Director de Impacto y Adaptación, compuesto por representantes de los Estados miembros de la UE que están preparando programas de adaptación a nivel nacional y regional. Ese Grupo consultará a representantes de la sociedad civil y de la comunidad científica. Estará asistido por grupos técnicos de trabajo, uno de los cuales se ocupará de cuestiones agrarias. Antes de 2011, la Comisión establecerá un mecanismo de intercambio de información sobre los impactos del cambio climático.

Sitio web de la Comisión sobre adaptación al cambio climático

http://www.ec.europa.eu/environment/climat/adaptation/index_en.htm

Sitio web de la Comisión sobre agricultura y cambio climático

http://ec.europa.eu/agriculture/climate_change/index_en.htm

Informe nº 4/2008 de la AEMA: 'Impactos de los cambios climáticos en Europa – Evaluación basada en indicadores 2008': http://www.eea.europa.eu/publications/eea_report_2008_4/

Informe sobre la adaptación al cambio climático: un auténtico reto para la agricultura y las zonas rurales europeas

Basados en el marco establecido en el Libro Blanco, la Comisión ha presentado también tres documentos de reflexión sobre los siguientes temas: cuestiones relacionadas con el agua, las costas y el medio marino; la agricultura; y la salud.

El documento que trata el tema de agricultura "resume las principales repercusiones del cambio climático en la agricultura de la UE, examina las necesidades de adaptación, describe las implicaciones de todo ese proceso para la PAC y estudia las posibles directrices para una intervención futura. Además, se propone conseguir una mayor participa-

ción de los Estados miembros y de las comunidades agrarias en el debate y en las medidas consiguientes a las necesidades de adaptación exigidas por las presiones climáticas."

Constata que la capacidad del sector agrario de la UE de proporcionar alimentos y de contribuir a la prestación de servicios ecosistémicos a la sociedad europea se halla directamente supeditada a las condiciones climáticas. Además, insiste que los aspectos socioeconómicos, la competencia internacional, el desarrollo tecnológico y las decisiones políticas determinarán las repercusiones de los cambios agroclimáticos en el sector. Subraya el papel importantísimo de la PAC en este proceso de adaptación a las nuevas condiciones climáticas, haciendo hincapié en la gran superficie de la UE que se encuentra en manos de agricultores. Prevé ayudas para que ajusten su producción a la cambiante situación climática y contribuyan así a ampliar la oferta de servicios ecosistémicos vinculados a modos específicos de ordenación de las tierras.

Leer el informe: http://ec.europa.eu/agriculture/climate_change/workdoc2009_es.pdf

Nueva Clasificación de Zonas Desfavorecidas: Comunicación de la CE

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación para entablar una nueva clasificación de zonas desfavorecidas, y anima a los Estados miembros a realizar simulaciones para comprobar el funcionamiento de los criterios propuestos.

Con la intención de simplificar y orientar mejor las ayudas para la agricultura en zonas desfavorecidas, la CE propone reducir el número de criterios a sólo ocho. Estos tendrán en cuenta únicamente los problemas naturales (edafológicos y climáticos) de una región y no los aspectos socio-económicos. Los cambios concernirán al 31% de la superficie agrícola comunitaria, calificada como "zona intermedia desfavorecida" y al 7% de las explotaciones agrícolas de la UE, pero no afectarán a las áreas montañosas ni a las islas. El pago extra a



aseuropamaseuropamaseuropamaseuropamaseuropam

los productores en una zona desfavorecida de ese tipo varía según el país y en España ronda los 16 euros por hectárea.

No obstante, antes de presentar una propuesta legislativa, la Comisión necesita más datos para evaluar su viabilidad. Por consiguiente, se invita a los Estados miembros a realizar simulaciones con datos nacionales con el fin de comprobar el funcionamiento de estos criterios. El nuevo sistema de clasificación empezaría a aplicarse en 2014.

Una delimitación más simple y transparente

En toda la UE existen actualmente más de 100 criterios nacionales sumamente diversos para decidir si una zona puede beneficiarse de ayudas como zona desfavorecida. Esta diversidad fue señalada por el Tribunal de Cuentas como posible fuente de discriminación.

Ayudas mejor orientadas

Con el fin de preservar los paisajes, los hábitats naturales y la biodiversidad, evitar los fuegos forestales y mejorar la gestión del agua y del suelo se considera esencial mantener una agricultura sostenible en las zonas en las que el clima y el suelo dificultan esta actividad. Las subvenciones comunitarias destinadas a mantener la agricultura en estas zonas deberían reservarse a aquellas con importantes dificultades naturales que afectan a la actividad agraria. Asimismo, las ayudas otorgadas a estas zonas deberían concentrarse en las que presentan mayor riesgo de abandono de las tierras.

Consulta Pública

La consulta pública iniciada el 22 de mayo de 2008, incluyó más de 100 reuniones entre la Comisión y los Estados miembros, y se recibieron 121 contribuciones. Los resultados se resumen en la evaluación de impacto que acompaña a la Comunicación. Ahora sólo falta que las autoridades nacionales envíen sus simulaciones a la Comisión a más tardar el 21 de octubre de 2009.

Sin embargo, ya en 2005, cuando se aprobaron los fondos para el desarrollo rural de 2007 a 2013, Bruselas intentó esta modificación, pero no pudo por la oposición de los países de la UE. En España, algunas

autonomías han expresado su disconformidad con estas ideas, porque teme que podrían quedar fuera de las ayudas.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/609&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Comisión Europea: "La gripe porcina no es un problema de seguridad alimentaria"

El director general de Sanidad de la CE, Robert Madelin, ha manifestado que este problema sanitario "no tiene nada que ver con la cadena alimentaria", por lo que no se justifica ni veto ni restricciones al ganado ni a la carne de cerdo. En principio, el problema se está tratando en el ámbito de la salud humana.

Desde la CE se insiste que no hay datos que prueben que las personas puedan infectarse por el contacto con cerdos o por comer los productos porcinos, por lo que no se plantean aplicar medidas que restrinjan el intercambio de cerdos y sus derivados.

Por otra parte, la Junta de Extremadura ha lanzado un mensaje de tranquilidad para que sigan consumiendo carne de cerdo, tanto fresca como curada, porque goza "de todas las garantías sanitarias y de seguridad alimentaria". Unas garantías que están avaladas por el proceso de trazabilidad del porcino resultado del "buen hacer" de las campañas de saneamiento.

miento ganaderas que se realizan en Extremadura y en la Unión Europea, según informa en nota remitida a las agencias.

Primera Cumbre G8 Dedicada a la Agricultura

Los ministros de agricultura de los G8 (EEUU, Canadá, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Rusia) así como Marianne Fischer Boel, comisaria europea de Agricultura y Desarrollo Rural, participaron del 18 al 20 de abril en la cumbre para buscar una estrategia que ponga fin a las fluctuaciones de precios de materias primas y asegurar la seguridad alimentaria.

Ministros de los países G5 (Brasil, China, India, México y África del Sur) y de países como Australia, Argentina, Egipto y la República Checa también estuvieron presentes durante ciertas discusiones.

Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de anclar la agricultura y la seguridad alimentaria al seno de la agenda política, y crear una estructura política de alto nivel para asegurar esto. Recomendaron el análisis y seguimiento de factores que podrían afectar el mercado de comodidades, incluyendo la especulación, y se comprometieron a las siguientes acciones:

- Emplear todas las herramientas disponibles para paliar las consecuencias negativas de la crisis financiera sobre la pobreza y el hambre.
- Fortalecer la agricultura sostenible y la producción alimentaria.
- Aumentar la inversión en agricultura e I+D.
- Evitar el concurso injusto, distorsiones de comercio agrícola según acordado por el G20.

Por su parte, Fischer Boel señaló la seguridad alimentaria y el cambio climático como las dos prioridades más importantes derivadas de las reuniones, refiriéndose a la facilidad alimentaria de un billón de euros prometida por la UE este año, que debería servir para garantizar semillas, fertilizantes, conocimientos y tecnolo-



